



CERTIFICADO Nº 20/3626/00/0161

EPI TIPO MEDIA MÁSCARA FILTRANTE PARA PROTEGER CONTRA
COVID-19 ÚNICAMENTE
REFERENCIA: GARI



AITEX, Organismo Notificado Nº 0161 para la aplicación del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo del 9 de marzo de 2016, donde se establece los requisitos esenciales de salud y seguridad que deben cumplir los Equipos de Protección Individual.

CERTIFICA que la Sociedad:

Confecciones Gari Gimeno, S.L

c/Holanda 68

ES-08903 L'Hospitalet

Barcelona

En calidad de fabricante



CERTIFICADO Nº 20/3626/00/0161

Ha obtenido la Certificación de Examen UE de Tipo del EPI correspondiente al presente certificado, conforme a lo expresado a tenor del anexo V (módulo B) del Reglamento (UE) 2016/425 y de acuerdo con los procedimientos de ensayo y especificaciones técnicas aplicables.

Destinado a la protección respiratoria para proteger contra COVID-19 únicamente, según la/s Norma/s:

- PPE-R/02.075 versión 2. Media máscara filtrante para proteger frente a COVID-19 únicamente en base a la Recomendación (UE) 2020/403 de la Comisión de 13 de marzo de 2020 relativa a la evaluación de la conformidad y los procedimientos de vigilancia del mercado en el contexto de la amenaza que representa el COVID-19.

Habiendo alcanzado los niveles de prestación que se especifican en el informe de evaluación de la conformidad Nº **2020EC4727UE** y la Documentación Técnica del EPI.

Descripción del EPI:

Media máscara de filtración de partículas, sin válvula de exhalación que cubre nariz, boca y mentón, color blanco.

La media máscara filtrante posee dos bandas de ajuste elástico de orejas y clip de nariz.

Los materiales que componen el EPI, vienen descritos en el informe de evaluación de la conformidad nº 2020EC4727UE.

El EPI podrá llevar las siguientes variantes:

Esta mascarilla puede presentar como variante la impresión de los logos de las empresas que lo soliciten.

Será estricta responsabilidad del fabricante facilitar información concreta acerca de este certificado y de los niveles de protección comprobados.

EPI de CAT. III deberá ser utilizado únicamente en relación con uno de los procedimientos de evaluación de la conformidad según el Módulo C2 o el Módulo D descritos en el artículo 19 letra c) del Reglamento (UE) 2016/425.

Digitally Signed by: Silvia Devesa
Date: 15/12/2020 16:47:40
Location: Alcoy

Silvia Devesa Valencia
Subdirectora de Laboratorios e Innovación

Fecha de expedición del Certificado: 14 de diciembre de 2020
Fecha de expiración: 14 de diciembre de 2021